Contrato Nº24/ 2012
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01 /2012
"Adquisición de Útiles de Oficina"
ID Nº239.339.-

Entre la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliada en Yegros N° 748 entre Fulgencio R. Moreno y Luis Alberto de Herrera, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. JOSE MARIA RUIZ DIAZ, con Cédula de Identidad Nº Nº1.092.870, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PROVEPAR de propiedad del Sr. José Luis Cabrillo, con RUC Nº 2237441-8 domiciliada en 14 de Mayo Nº150 c/ Benjamín Constant, de la ciudad de Asunción , República del Paraguay, representada para este acto por el Señor José Luis Carrillo, con Cédula de Identidad N° 2.237.441, según el Sistema de Información de Proveedores del Estado de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social contrata a LA CONTRATISTA a los fines de la "**ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA**" el que realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y la oferta de "LA CONTRATISTA" de fecha 24/04/12-.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación a la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, adjudicada por Resolución Nº574 del 13 de Junio de 2012, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) Pliego de bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La Oferta del Proveedor.
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato Emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos mencionados forman parte del Contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión y éstas se obligan a respetarlos.

En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del Contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telfax: 441-447

Dr. José María Ruiz Díaz Benítez
Director General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud

en las partidas de Gasto 340, incluido en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Guaraníes Setenta y Nueve Millones Cuatrocientos Mil Quinientos Cincuenta (Gs.79.400.550). Ejercicio Fiscal 2012.- Y Ejercicio Fiscal 2013, previa aprobación por Ley.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **Nº 239.339.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2012, **"Adquisición de Útiles de Oficina"** convocado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución N° 02/2012, de fecha 23 de marzo de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° Nº574 del 13 de Junio de 2012.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato por un plazo de 15 (quince) meses.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida	Presentación	CANTIDAD	Marca	Procedencia	P.U. Adjudicado	P. Total Adjudicado
1	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	Unidad	800	KUATIA	NACIONAL	6.000	4.800.000
2	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamano oficio	Unidad	Unidad	500	KUATIA	NACIONAL	6.000	3.000.000
6	60121535-001	Borrador de goma para tinta	Unidad	Unidad	25	PELIKAN	MEXICO	330	8.250
7	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plastica	Unidad	Unidad	75	SABONIS	CHINO	550	41.250
15	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	75	HP	USA	62.000	4.650.000
17	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	10	HP	USA	63.000	630.000
18	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	40	HP	USA	66.000	2.640.000
19	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	7	HP	USA	63.000	441.000
20	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	25	HP	USA	77.000	1.925.000
21	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	7	HP	USA	124.000	868.000
22	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	25	HP	USA	68.000	1.700.000
24	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	Unidad	75	DE FITA	NACIONAL	1.700	127.500
31	44121612-002	Cutter mango de plastico mediano	Unidad	Unidad	15	CUTTER	CHINO	1.100	16.500
32	44121613-001	Desgrampadora tamaño mediano	Unidad	Unidad	25	HANSHI	CHINO	1.440	36.000
33	43201811-002	DVD regrabables	Unidad	Unidad	75	POWER DISC	CHINO	2.100	157.500
37	[illegible] 001	Lapices de Papel	Unidad	Unidad	75	HB	CHINO	165	12.375

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Dr. José María Ruiz Díaz Benítez
Director General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

38	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa de colores	Unidad	Unidad	50	SABONIS	CHINO	1.050	52.500
39	44121708-003	Marcador para papel o carton punta gruesa	Unidad	Unidad	38	SABONIS	CHINO	1.300	49.400
43	44101716-001	Perforadora chica	Unidad	Unidad	15	PUNCH	CHINO	6.300	94.500
45	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	Unidad	5	SABONIS	CHINO	1.300	6.500
46	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	Unidad	5	SABONIS	CHINO	1.300	6.500
47	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	Unidad	5	OFFISONY	CHINO	5.650	28.250
50	44121624-001	Regla plastica	Unidad	Unidad	15	BAND	CHINO	450	6.750
51	44121624-001	Regla plastica	Unidad	Unidad	15	BAND	CHINO	550	8.250
53	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	Unidad	25	HUHUA	CHINO	1.250	31.250
54	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	Unidad	20	HUHUA	CHINO	1.250	25.000
56	44103103-001	Toner para impresora negro genuino	Unidad	Unidad	15	OKI	USA	900.000	13.500.000
59	44103103-001	Toner para impresora negro genuino	Unidad	Unidad	6	HP	USA	309.500	1.857.000
60	44103103-001	Toner para impresora negro genuino	Unidad	Unidad	15	SAMSUNG	USA	484.950	7.274.250
65	44103103-001	Toner para impresora negro genuino	Unidad	Unidad	10	MINOLTA	USA	699.000	6.990.000
66	44103103-001	Toner para impresora negro genuino	Unidad	Unidad	10	HP	USA	369.500	3.695.000
Total Adjudicado Guaranies: Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Veinte y Cinco.-									**54.678.525**

6.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la CONTRATISTA en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales y las utilidades del CONTRATISTA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.

6.2 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la CONTRATISTA, asciende a Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Veinte y Cinco (Gs. 54.678.525), que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la CONTRATANTE.

El Banco, Tipo y Número de Cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, Vía Acreditación en Cuenta Bancaria es en el Banco Continental en la Cuenta Corriente Nº01-609835-01.-

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41º de la Ley

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Dr. José María Ruiz Díaz Benítez
Director General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051). - PLAN DE ENTREGA

Entrega	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega
Primera Entrega 60%	Dentro de los 60 (sesenta) días Corridos de la Fecha de la Firma del Contrato el Oferente.	Serán recepcionados en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
Segunda Entrega 40%	Dentro de los 210 (doscientos diez) días Corridos de la Fecha de la Firma del Contrato el Oferente.	

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Plan de entregas del Anexo I, y en la Oferta Adjudicada, conforme con las demás condiciones establecidas en el presente contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

La Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud no otorgará anticipos para esta Licitación.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, extendida a la orden de la la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, de conformidad al formulario del "GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La vigencia de esta garantía se deberá extender hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del presente contrato. La misma deberá presentar a la Sub-Unidad Operativa de Contratación Nº 39, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguientes a la firma del Contrato.

La presente Garantía podrá ser presentada a través de una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

El valor de las multas será: del uno por ciento (1%) del valor del suministro en mora, por cada semana o fracción mayor de tres días de atraso, hasta que se logre el cumplimiento de las obligaciones de prestación del servicio o al alcanzar el monto máximo del 10% del monto del contrato. Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá poner término al Contrato o en su caso, ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma

DISTRIBUIDORA PROVEE
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Dr. José María Ruiz Díaz Benítez
Director General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud

anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

(Indicar los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida	Presentación	CANTIDAD	Marca	Procedencia	P.U. Adjudicado	P. Total Adjudicado
1	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	Unidad	800	KUATIA	NACIONAL	6.000	4.800.000
2	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamano oficio	Unidad	Unidad	500	KUATIA	NACIONAL	6.000	3.000.000
6	60121535-001	Borrador de goma para tinta	Unidad	Unidad	25	PELIKAN	MEXICO	330	8.250
7	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plastica	Unidad	Unidad	75	SABONIS	CHINO	550	41.250
15	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	75	HP	USA	62.000	4.650.000
17	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	10	HP	USA	63.000	630.000
18	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	40	HP	USA	66.000	2.640.000
19	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	7	HP	USA	63.000	441.000
20	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	25	HP	USA	77.000	1.925.000
21	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	7	HP	USA	124.000	868.000
22	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	25	HP	USA	68.000	1.700.000
24	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	Unidad	75	DE FITA	NACIONAL	1.700	127.500
31	44121612-002	Cutter mango de plastico mediano	Unidad	Unidad	15	CUTTER	CHINO	1.100	16.500
32	44121613-001	Desgrampadora tamaño mediano	Unidad	Unidad	25	HANSHI	CHINO	1.440	36.000
33	43201811-002	DVD regrabables	Unidad	Unidad	75	POWER DISC	CHINO	2.100	157.500
37	44121706-001	Lapices de Papel	Unidad	Unidad	75	HB	CHINO	165	12.375
38	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa de colores	Unidad	Unidad	50	SABONIS	CHINO	1.050	52.500
39	44121708-003	Marcador para papel o carton punta gruesa	Unidad	Unidad	38	SABONIS	CHINO	1.300	49.400
43	44101716-001	Perforadora chica	Unidad	Unidad	15	PUNCH	CHINO	6.300	94.500
45	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	Unidad	5	SABONIS	CHINO	1.300	6.500
46	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	Unidad	5	SABONIS	CHINO	1.300	6.500
47	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	Unidad	5	OFFISONY	CHINO	5.650	28.250
50	44121624-001	Regla plastica	Unidad	Unidad	15	BAND	CHINO	450	6.750

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Dr. José María Ruiz Díaz Benítez
Director General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P.y B.S.

51	44121624-001	Regla plastica	Unidad	Unidad	15	BAND	CHINO	550	8.250
53	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	Unidad	25	HUHUA	CHINO	1.250	31.250
54	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	Unidad	20	HUHUA	CHINO	1.250	25.000
56	44103103-001	Toner para impresora negro genuino	Unidad	Unidad	15	OKI	USA	900.000	13.500.000
59	44103103-001	Toner para impresora negro genuino	Unidad	Unidad	6	HP	USA	309.500	1.857.000
60	44103103-001	Toner para impresora negro genuino	Unidad	Unidad	15	SAMSUNG	USA	484.950	7.274.250
65	44103103-001	Toner para impresora negro genuino	Unidad	Unidad	10	MINOLTA	USA	699.000	6.990.000
66	44103103-001	Toner para impresora negro genuino	Unidad	Unidad	10	HP	USA	369.500	3.695.000
Total Adjudicado Guaranies: Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Veinte y Cinco.-									**54.678.525**

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Julio de 2012.

Dr. José María Ruiz Díaz Benítez
Director
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P.B.S.

Firmado por el Dr. JOSE MARIA RUIZ DIAZ, con Cédula de Identidad Nº 1.092.870 (en nombre del Contratante)

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Firmado por PROVEPAR el Señor José Luis Carrillo, con Cédula de Identidad N° 2.237.441(en nombre del Contratista)